

DECRETO N°

3492

TEMUCO,

03 NOV. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe de fecha 28.08.2017, evacuado por el Jefe de Patentes Comerciales.
2. Los certificados N° 304, 305 y 306, de fecha 29.08.2017, de Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MORENO SALORT JORGE CESAR RODRIGO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 65.497.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : SE REALIZA DOBLE COBRO DE DERECHOS DE ASEO AL MISMO NÚMERO DE ROL, SE PAGAN EN CONTRIBUCIONES, ADEMÁS EN PATENTE MEF N° 9-3504.


2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002002	Aseo en Patentes Comerciales	\$	(- 34.209.-)	Menor Ingreso
- 215.26.01	Devoluciones	\$	(- 31.288.-)	Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xxa
 - Of. Partes
 - Contabilidad
 - Dpto. Gestión Abastecimiento.
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. Tesorería Municipal
 - Interesado (Secretaria Municipal).
 - Prov. 5507
 IDOC 1395256

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152601
PRESUPUESTO VIGENTE	15.002.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	31.288.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	4.886.939
EN	8130 03.11.2017